



CURSO

TÉCNICO DEPORTIVO EN EQUITACIÓN NIVEL I

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

Los requisitos generales para el acceso se regulan en el apartado sexto de la OM ECD/3310/2002, que establece para el acceso a las enseñanzas del Primer Nivel acreditar : tener 16 años cumplidos y el título de Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente a efectos académicos. Si no se reúnen tales requisitos deberán cumplirse los previstos en los puntos dos y/ o tres del mencionado apartado.

Los requisitos específicos a que se refiere el apartado séptimo de la OM se recogen en la siguiente propuesta:

1.- Objetivos y contenido de la Prueba.

1.1.- Objetivos:

La prueba de acceso tiene por objetivo que el aspirante acredite poseer las aptitudes y dominio de las destrezas específicas en la equitación, necesarias para seguir con aprovechamiento el programa de formación de técnicos de equitación.

1.2. Contenidos de las pruebas:

A) El aspirante tendrá que superar una prueba práctica a caballo que comprenderá:

- Colocación del equipo básico: ensillar, poner cabezada, embocaduras, riendas, etc.
- Controlar acciones, estribos y cinchas. Montar y echar pie a tierra.
- Colocación del asiento correctamente a los tres aires.
- Ejercicios a los tres aires: paso, trote y galope. En tandas y/o individualmente efectuando movimientos elementales de picadero, giros, vueltas, medias vueltas, medias paradas, paradas, etc.
- Saltos elementales aislados al trote y galope sobre barras cruzadas, verticales y fondos de altura máxima 0,80 m /0,80 m. **Esta prueba podrá ser sustituida a criterio del Tribunal por otras , de similar complejidad , relacionadas con otras disciplinas hípicas : doma clásica, doma vaquera, raid, etc ...**

El Tribunal Evaluador podrá eximir de parte o totalidad de la Prueba Práctica a todos aquellos candidatos a alumnos que por su trayectoria profesional (enseñanza de la equitación) o deportiva (participación en concursos nacionales de alguna modalidad hípica) considere que tienen suficientemente acreditados los conocimientos exigidos para la misma . **En este caso , se otorgará por parte del Tribunal las puntuaciones según la tabla adjunta en el Anexo 1 .**

Esta Prueba deberá realizarse con caballo propio . En el caso de que algún candidato a alumno manifieste que no dispone del mismo lo hará constar en la solicitud de participación en la prueba de acceso .

B) El aspirante deberá superar una prueba teórica (cuestionario tipo test) en la que deberá responder a las preguntas (tres opciones de respuesta) que el Tribunal le formule sobre:

- Cuidado diario del caballo y cuadras
- Conocimiento de los equipos de montar más comunes.
- Conocimientos elementales de la morfología y anatomía del caballo.
- Conocimientos elementales sobre la técnica de la equitación.
- Conocimientos elementales sobre el ejercicio profesional
- Limpieza del caballo y equipos.
- Limpieza de cuadras.
- Manejo del caballo.

Esta prueba tendrá que ser realizada por la totalidad de los candidatos a alumnos presentados , que deberán de acreditarse mediante su DNI.

2.- Evaluación de la Prueba.

2.1. Tribunal Evaluador

Existirá un Tribunal Evaluador , nombrado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia , encargado de evaluar a todos los candidatos a alumnos presentados , que emitirá la correspondiente Acta de calificación.

2.2. Calificación de la prueba

La calificación de las prueba seguirá el modelo de escala numérica de 1 a 10 puntos. Tendrán consideración de positivas o aprobatorias las iguales o superiores a 5 puntos y de negativas las restantes. Los alumnos obtendrán una calificación final de Apto o No Apto .

2.3. Criterios de Calificación

La Prueba Práctica tendrá un valor máximo del 60 % de la nota final del candidato a alumno.

La Prueba Teórica tendrá un valor máximo del 40 % de la nota final del candidato a alumno.

2.4. Criterios de Selección

En el caso de que haya más alumnos Aptos que plazas otorgadas en el curso (20) se tendrá en cuenta la puntuación final obtenida (sumatorio de la prueba práctica y teórica)

3.- Fecha y lugar de celebración de la Prueba

3.1.- Fecha : Viernes, 23 de Abril de 2.010

3.2.- Lugar : CLUB HÍPICO DE MURCIA Finca Torreguil s/n 30.833 Sangonera La Verde (Murcia)

En primer lugar, se celebrará la Prueba Teórica a las 17:00 h. Tiempo máximo para su desarrollo 45 minutos .

A las 18:00 , se iniciará la Prueba Práctica

ANEXO 1

A) Exención total de la Prueba Práctica	Puntuación : 6 puntos
B) Exención prueba colación de equipo	Puntuación : 1 punto
C) Exención prueba montar y echar pie a tierra	Puntuación : 1 punto
D) Exención prueba ejercicios a los tres aires	Puntuación : 2 puntos
E) Exención prueba disciplina hípica	Puntuación : 2 puntos